

CERTÁMENES LITERARIOS

LXXIV EDICIÓN FIESTA DE LAS LETRAS “CIUDAD DE TOMELLOSO”

El Ayuntamiento de Tomelloso, coincidiendo con la celebración de la Feria y Fiestas 2025 de esta ciudad, convoca el XXVII Premio de Novela Policíaca “Francisco García Pavón”, el XXVII Premio de Poesía “Eladio Cabañero”, el LXXIV Certamen Literario “Fiesta de las Letras Ciudad de Tomelloso” y el XXIX Certamen Artículo Periodístico “Juan Torres Grueso” con arreglo a las siguientes Bases:

BASES COMUNES

A.- Podrán concurrir a los distintos premios todos los autores/as que lo deseen de cualquier nacionalidad y cuyos trabajos estén escritos en castellano. **No serán premiados aquellos autores/as que hayan obtenido el mismo premio en las tres últimas convocatorias.**

Los premios locales “Ángel López Martínez” y “Félix Grande” quedan reservados a autores/as naturales, residentes o con vinculación probada con la ciudad de Tomelloso.

B.- Los originales que concursen a cualquiera de los premios deberán ser rigurosamente inéditos, no haber sido premiados en otros concursos, ni hallarse pendientes de fallo en cualquier otro premio.

C.- Los trabajos respetarán el número de versos y páginas marcados en las condiciones específicas de cada premio y se ajustarán al tamaño DIN A-4 a doble espacio, en letra con cuerpo 12 puntos.

D.- Cada autor/a no podrá presentar más de **DOS OBRAS** por modalidad.

E.- Formas de ENVÍO.

1- Por correo POSTAL.

- Por **CUADRUPLICADO**, en ejemplares separados, numerados, mecanografiados en formato DIN A-4 a doble espacio, en letra con cuerpo 12 puntos, sin la firma del autor/a que será sustituida por un lema o seudónimo escrito en su cabecera indicando el nombre del premio al que se presenta. Los originales podrán estar impresos por las dos caras del folio y serán entregados personalmente en el **Departamento de Servicios Culturales** en horario de oficina, o remitidos al mismo Departamento por correo certificado a la dirección:

C/ Independencia, 32 - 2ª Planta. – 13700 Tomelloso (Ciudad Real).

- Todos los originales deberán ir acompañados de Plica cerrada con el título y el lema o seudónimo escrito en el sobre y el nombre del premio al que concursan.

En el interior de la Plica debe figurar:

- Copia del DNI o pasaporte, datos personales y Currículum Vitae. En caso de ser seleccionada la obra presentada a concurso se solicitaría el envío de la obra por cualquier medio digital.
- Declaración de autoría, que figura en el Anexo a estas Bases, cumplimentada y firmada.

2- Por correo ELECTRÓNICO.

A premiosliterarios@aytotomelloso.es, siendo además **REQUISITO INDISPENSABLE** el envío o entrega de **UN EJEMPLAR IMPRESO** en la dirección arriba indicada, en cuyo sobre figurará el título de la obra, el lema o seudónimo y el premio al que se presenta.

Se enviarán **DOS correos electrónicos independientes** desde una dirección de correo electrónico que no permita identificar el nombre del autor/a y contendrán:

- **Correo 1º:** se enviará el trabajo presentado a concurso en archivo adjunto en formato PDF. El **ASUNTO** de este correo contendrá el **título de la obra seguido del lema o seudónimo y el premio al que se presenta**.
- **Correo 2º:** cuyo **ASUNTO** será el **título de la obra seguido del lema o seudónimo y el premio al que se presenta** y en el que se adjuntarán dos archivos:
 - **Archivo Plica:** contendrá copia DNI o Pasaporte y todos los datos personales, así como una breve nota biográfica y profesional sin olvidar el número de teléfono de contacto.
 - **Archivo Declaro:** contendrá íntegra la declaración responsable en los términos recogidos en el Anexo a estas bases que podrá descargarse en el siguiente enlace de la página del Ayto. de Tomelloso: <http://www.tomelloso.es/cultura/fiesta-de-las-artes-y-las-letras> y deberá llevar la firma escaneada del autor/a o firmada mediante Certificado Electrónico.

Serán descartados de forma automática los correos con datos y archivos incompletos o incorrectos y/o que no presenten el correspondiente ejemplar impreso.

El plazo de recepción de trabajos terminará el día 28 de abril de 2025

F.- Todos los premios estarán sujetos a la legislación vigente y se les aplicará la retención legalmente establecida.

G.- Será responsabilidad del Jurado, formado por destacadas personalidades de las letras, rechazar aquellos trabajos que no se ajusten a las bases de esta convocatoria, conceder los accésit y menciones honoríficas que considere, así como declarar desierto cualquiera de los premios si, a juicio del Jurado, ningún trabajo reuniera los méritos suficientes o no se ajustara a las condiciones establecidas en las presentes Bases. Todas las decisiones del Jurado serán inapelables.

H.- El Ayuntamiento se reserva el derecho de publicación de los originales premiados dentro de sus medios de difusión. Su autor/a queda obligado a mencionar el premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca.

I.- La entrega de premios tendrá lugar en un acto público, que se celebrará el **30 de agosto de 2025**, con la presencia del autor/a galardonado/a. La ausencia injustificada, a juicio del Ayuntamiento de Tomelloso, se entenderá como renuncia al mismo. Asimismo, el ganador/a deberá atenerse a las normas protocolarias establecidas por la organización.

J.- Los originales no premiados serán destruidos sin abrir plicas, una vez conocido el fallo del Jurado.

K.- El Ayuntamiento de Tomelloso se reserva la posibilidad de suspender los certámenes literarios siempre que existan causas mayores debidamente justificadas y ajenas a la organización del mismo.

L.- El hecho de presentar trabajos a estos certámenes supone la aceptación incondicional de las presentes bases.

M.- Toda la información relativa a estos certámenes literarios (Bases, fallo del Jurado, etc...) estará disponible en la página web municipal <https://www.tomelloso.es/cultura/fiesta-de-las-artes-y-las-letras>. También pueden dirigir sus consultas o sugerencias al correo electrónico: cultura@aytotomelloso.es

XXVII PREMIO DE NARRATIVA: NOVELA POLICÍACA “FRANCISCO GARCÍA PAVÓN”

Podrán concurrir todos aquellos originales que reúnan, además de las condiciones detalladas en las bases comunes, los siguientes requisitos:

- 1.-** El tema de los originales presentados deberá corresponder exclusivamente al **GÉNERO POLICÍACO**, como homenaje a **Francisco García Pavón** y a su obra, pionero de esta temática en la literatura española.
- 2.-** Tener una extensión mínima de **150 páginas**.
- 3.-** Se establece un premio único de **8.000 €** y diploma.
- 4.-** El original premiado será publicado. La cuantía del premio cubrirá los Derechos de Autor correspondientes a la primera edición de la obra ganadora, implicando la concesión del premio que su autor/a, sin perjuicio de reconocérsele la propiedad intelectual de su obra, cede en exclusiva al Ayuntamiento de Tomelloso los derechos de explotación y edición de la misma. No obstante, este Ayuntamiento queda facultado y autorizado por el autor/a de la obra ganadora para ceder a su vez los derechos de explotación y edición a la Editorial. El autor/a se compromete a que en ediciones posteriores a la primera, figure siempre la referencia de haber sido galardonado con el Premio “Francisco García Pavón” del Ayuntamiento de Tomelloso.

XXVII PREMIO DE POESÍA “ELADIO CABAÑERO”

Podrán concurrir todos aquellos originales que reúnan, además de las condiciones detalladas en las bases comunes, los siguientes requisitos:

- 1.-** Tener una extensión mínima de **500 versos**. En cada página aparecerá reflejado el número de versos acumulados.

En la última página aparecerá reflejado el cómputo TOTAL de versos.

- 2.-** Se establece un premio único de **5.000 €** y diploma.
- 3.-** El original premiado será publicado. La cuantía del premio cubrirá los Derechos de Autor correspondientes a la primera edición de la obra ganadora, implicando la concesión del premio que su autor/a, sin perjuicio de reconocérsele la propiedad intelectual de su obra, cede en exclusiva al Ayuntamiento de Tomelloso los derechos de explotación y edición de la misma. No obstante, este Ayuntamiento queda facultado y autorizado por el autor/a de la obra ganadora para ceder a su vez los derechos de explotación y edición a la Editorial. El autor/a se compromete a que en ediciones posteriores a la primera, figure siempre la referencia de haber sido galardonado con el Premio “Eladio Cabañero” del Ayuntamiento de Tomelloso.

LXXIV CERTÁMENES LITERARIOS FIESTA DE LAS LETRAS “CIUDAD DE TOMELLOSO”

Mediante los que se establecen los siguientes Temas y Premios que deberán cumplir y ajustarse, además de a los requisitos especificados en las bases comunes, a los propios de cada premio:

PREMIO DE POESÍA “JOSÉ ANTONIO TORRES”

- 1.-** A la mejor composición poética, con libertad de tema y rima. Los originales presentados tendrán una extensión mínima de **50 versos**.
- 2.-** Se establece un premio único de **2.000 €** y diploma.

PREMIO LOCAL DE POESÍA “ÁNGEL LÓPEZ MARTÍNEZ”

Este Premio queda reservado a autores/as naturales, residentes o con vinculación probada con la ciudad de Tomelloso.

- 1.-** A la mejor composición poética con libertad de tema y rima. Los originales presentados tendrán una extensión mínima de **30 versos**.
- 2.-** Se establece un premio único de **1.000 €** y diploma.

PREMIO LOCAL DE NARRACIONES “FÉLIX GRANDE”

Este Premio queda reservado a autores/as naturales, residentes o con vinculación probada con la ciudad de Tomelloso.

- 1.-** Al mejor cuento o narración con una extensión máxima de **5 páginas**.
- 2.-** Se establece un premio único de **1.000 €** y diploma.

XXIX CERTAMEN ARTÍCULO PERIODÍSTICO “JUAN TORRES GRUESO”

Podrán concurrir todos aquellos originales que reúnan, además de las condiciones detalladas en las bases comunes, los siguientes requisitos:

- 1.- Escritores de cualquier nacionalidad que hayan publicado en **PRENSA ESCRITA O DIGITAL** y en castellano, **durante el último año 2024 hasta el 27 de abril de 2025** inclusive, artículos cuya temática verse sobre cualquier aspecto de Tomelloso y/o Castilla La Mancha.
- 2.- El artículo debe reproducirse omitiendo el autor/a y el nombre del periódico o revista donde se hubiera publicado.
- 3.- En la plica, además de la información requerida en las bases comunes, deberá incluirse fotocopia del artículo original y, en el caso de artículo digital, enlace/link al mismo.
- 4.- Se establece un premio único de **1.000 €** y diploma.

Protección de Datos Personales.-

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales recogidos serán tratados de forma confidencial, los cuales, serán incorporados y tratados en los respectivos ficheros creados al efecto y destinados a la finalidad establecida para cada caso, según el tipo de solicitud. Sólo podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en la ley. En cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, cancelación y oposición ante el Registro General del Excmo. Ayto. Tomelloso, Plaza de España, 1. 13700 Tomelloso (Ciudad Real) o bien a la siguiente dirección de correo electrónico lopdgdd@aytotomelloso.es. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales.